



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.170

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 18/12/2014

VISTOS :

1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO**, al funcionario **SR(a). POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN, ADMINISTRATIVO, PERSONAL A PLANTA**, asimilado a Grado 13, EMS., a contar del día 16/12/2014 hasta el 16/12/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGRADO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/ab.

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL